



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 25 de abril de 2023, la siguiente Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 55, de 5 de mayo de 2023, únicamente la relación de aspirantes excluidos/as, señalándose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a los efectos de la subsanación de los defectos de que adolece su solicitud o por omisión de otras solicitudes, que transcurre desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, esto es, desde **el 8 al 19 de mayo de 2023**, ambos inclusive.

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Comunicación, de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización Adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

La convocatoria y las bases para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Comunicación de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización Adicional de empleo temporal, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
voCGdViD0njMdmvQcAQWnA==	Firmado	09/05/2023 06:57:14
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/voCGdViD0njMdmvQcAQWnA%3D%3D	
Normativa	Página	1/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





núm. 157 y núm. 158 de 28 y 29 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 11 de 13 de enero de 2023, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 16 de enero de 2023 al 13 de febrero de 2023, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de solicitudes, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Esta publicación contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte disociados e indicación de la causa de exclusión. Igualmente, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Segunda.- Que, por Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó “...la implantación del Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, que sustituye al actual Tablón de Anuncios físico, contando con las mismas garantías y efectos legales contemplados en la normativa de aplicación.” Por consiguiente, la referencia a la publicación de los anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro, previstas en las Bases que regulan la convocatoria, se entenderá referida al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.


Tercera.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Comunicación de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	voCGdViD0nJmDmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/05/2023 06:57:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/voCGdViD0nJmDmvQcAQWnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





estabilización Adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, según se indica a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:		
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
E2022010711S00005	***1899**	ALONSO MARTINEZ, MARIA DOLORES
E2022010711S00020	***3963**	HERNANDEZ PADRON, BEATRIZ
E2022010711S00013	***3474**	HERRERA MESA, SHEILA
E2022010711S00004	***0253**	HORRILLO LEDESMA, RAFAEL
E2022010711S00003	***6521**	MARTIN CANO, JORGE
E2022010711S00010	***1907**	MARTINEZ JURADO, ADRIANA
E2022010711S00002	***5845**	MATEOS ALAMO, EZEQUIEL
E2022010711S00014	***9371**	MEDINA LOPEZ, LORENA AZAHARA
E2022010711S00011	***5493**	PEREZ GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ
E2022010711S00008	***4184**	PUYOL ARREGUI, MARIA DE LAS NIEVES
E2022010711S00006	***5250**	RAMALLO LOPEZ, VANESA
E2022010711S00017	***8350**	RODRIGUEZ CRUZ, MARIA DEL CARMEN
E2022010711S00021	***6392**	SUAREZ RODRIGUEZ, DAVINIA MARIA
E2022010711S00018	***5912**	TERENTE NICIEZA, MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:				
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2022010711S00012	***5290**	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA	No	29, 31
E2022010711S00019	***4150**	CRUZ BETHENCOURT, RAQUEL	No	4, 23, 24
E2022010711S00016	***8388**	GIL DIAZ, SOFIA	No	29, 29.1

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	voCGdViD0njMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/05/2023 06:57:14	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/voCGdViD0njMdmvQcAQWnA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	



ASPIRANTES EXCLUIDOS:				
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2022010711S00009	***4696**	GONZALEZ HERNANDEZ, CARMEN MARIA	No	29, 30, 31
E2022010711S00001	***0848**	LA ROCHE LUGO, PATRICIA	No	23, 29, 30, 31
E2022010711S00015	***7523**	PABLO LOPEZ, LAURA PILAR	No	29, 30.1, 31
E2022010711S00007	***6260**	REYES SANCHEZ, CINTA	No	23, 24

4. No acredita Derechos de Examen; 23. No acredita Carnet de Conducir; 24. No Acredita Titulación exigida; 29. No acredita Informe inscripción/rechazo a ofertas o acciones de orientación, inserción y formación; 29.1. No figura como demandante de empleo durante, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria; 30. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI; 30.1. Presenta Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI sin firmar; 31. No acredita Informe de Inscripción.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución con la relación de aspirantes excluidos, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud o reclamación en caso de omisión.

TERCERO.- Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), la relación nominal de todos los aspirantes admitidos/as y excluidos/as.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	voCGdViD0njMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	09/05/2023 06:57:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/voCGdViD0njMdmvQcAQWnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

